I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00 338

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, - 2 ABR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0488/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/188/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°448 de la Unidad de Presupuesto; el Oficio N°700/144/2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Decreto de Hacienda Nº1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto Alcaldicio N°201/633/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **Alicia Fontecilla Aravena,** Jefa del Departamento de Licencias de Conducir dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, destinados a la adquisición de tóner para impresoras de dicha unidad.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

HOC/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transportes Públicos
Cuentadante
Página Web.